

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 14 de marzo de 2023

Número 2.219

Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación

Sesión (001/2023/015), ordinaria, celebrada el martes, 7 de marzo de 2023

Presidencia de D.^a Maysoun Douas Maadi

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Maysoun Douas Maadi

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi, doña Esther Gómez Morante, don Miguel Montejo Bombín y don José Luis Nieto Bueno.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, don José Fernández Sánchez, doña Engracia Hidalgo Tena y doña Blanca Pinedo Texidor.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Saavedra Ibarrondo, don Santiago Saura Martínez de Toda y don Alberto Serrano Patiño.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio Benito Pérez y doña Enma López Araujo.

Por el Grupo Municipal VOX: don Pedro Fernández Hernández.

Por el Grupo Mixto: don José Manuel Calvo del Olmo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.

Página 3
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de noviembre de 2022 (002/2022/108).**
Página..... 3
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Pinedo Texidor y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación del acta.
- Punto 2.- Revisión, en su caso, y seguimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Portavoces de la Comisión, de 28 de abril de 2022, "a fin de resolver el motivo de la falta de la documentación solicitada".**
Página..... 3
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Canal Muñoz, la Sra. López Araujo, la Sra. Pinedo Texidor, el Sr. Secretario, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Gómez Morante y la Sra. Saavedra Ibarrodo.
- Punto 3.- Solicitud de comparecencia del Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, a instancias del Grupo Municipal Más Madrid, relativa a los expedientes:**
- Expediente n.º 300/2020/00009. Redacción del proyecto de ejecución del paseo Verde del Suroeste (Soterramiento de la A-5 – Paseo de Extremadura).
 - Expediente n.º 300/2020/00146. Asistencia Técnica de Supervisión de Proyectos Integrales de Madrid Calle 30 (2 Lotes).
- Página..... 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Gómez Morante, el Sr. Vicent García, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández y la Sra. López Araujo.
- Finaliza la sesión a las diez horas y veinte minutos.
Página..... 11

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos).

La Presidenta: Buenos días.

Vamos avanzando con la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación.

Habiéndose cumplido el *quorum* pasamos al orden del día, secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Para su debida constancia en el *Diario*, efectivamente se celebra una Comisión Permanente Especial del Pleno de Vigilancia de la Contratación, concretamente la sesión 01/2023/015, ordinaria prevista para hoy martes, 7 de marzo de 2023, a partir de sus nueve horas y treinta minutos. Se celebra en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4. La sesión es presencial, sin perjuicio de la previsión contenida en el artículo 70.5 del Reglamento Orgánico del Pleno, de resultar ello pertinente.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de noviembre de 2022 (002/2022/108).

La Presidenta: Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Presidenta del Distrito de Tetuán y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Blanca Pinedo Texidor:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobada el acta.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de noviembre de 2022 (002/2022/108), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Revisión, en su caso, y seguimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Portavoces de la Comisión, de 28 de abril de 2022, "a fin de resolver el motivo de la falta de la documentación solicitada".

La Presidenta: Tiene la palabra el Grupo Más Madrid por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí. Gracias, presidenta.

Don José, creo que nos contesta usted. Muchas gracias por comparecer.

Bueno, el Reglamento de Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid es bastante claro. En su artículo 4 dice que todos los contratos se inscribirán en el Registro de Contratos y esto significa que los contratos de emergencia de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios deberían haberse registrado hace ya muchísimos meses.

Hubo un debate en la Junta de Portavoces de esta Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación en relación con ese registro instando al Gobierno, por la mayoría de los grupos, a hacerlo y no se ha hecho.

Hasta ahora han venido aduciendo que la falta de registro de determinados contratos —porque hay algunos que sí están registrados, en cambio otros no, precisamente los contratos más conflictivos, al menos los que conocemos que han sido especialmente conflictivos: los de San Chin Choon y los de Philippe Solomon, de Sinclair & Wilde— estando formalizados, porque hay un contrato firmado con estas empresas, no están registrados. Entonces, ¿por qué no están registrados, don José? Precisamente lo que aducía el Ayuntamiento era la falta de formalización, pero claro, han convertido la formalización en una condición necesaria sin que lo sea y lo único que nos hace sospechar es que pretenden ocultar algo. Entonces, por favor, ¿nos puede decir el qué?

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Tal como hemos acordado en Junta de Portavoces tiene la palabra el Equipo de Gobierno por un tiempo máximo de siete minutos en esta primera vuelta.

(Observaciones del secretario general y del señor Canal Muñoz).

Sí, sí. Tres minutos.

Disculpe, es que acordamos diferentes tiempos para el siguiente punto y me he liado. Disculpe. Tiene tres minutos.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Bueno, si la pregunta es qué tratamos de ocultar, don Miguel, que es cómo usted ha acabado. Nada. Efectivamente, el reglamento es claro, dice que deben inscribirse en el

registro todos los contratos formalizados. Todos los contratos con carácter general, según la Ley de Contratos, deben formalizarse con excepción de los de emergencia, que no es un requisito constitutivo del contrato.

Se han inscrito en el Registro de Contratos todos aquellos que estaban formalizados, todos los contratos de emergencia que estaban formalizados; aquellos que no estaban formalizados no pueden inscribirse pero en estricto cumplimiento del acuerdo de la Junta de Portavoces, que consideraba que si hubiese algún obstáculo para la inscripción de esos contratos se facilitase la información por otra vía, se pusieron a disposición de todos ustedes durante junio del año 2022 todos los contratos de emergencia celebrados entre el 2020, 2021 y hasta mayo del 2022, que incluían también los de Filomena, no solo covid sino Filomena. Los tienen a su disposición desde hace ocho meses y, por tanto, creo que hemos cumplido estrictamente el mandato de la Junta de Portavoces.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Grupo Más Madrid, sigue teniendo...

(Intervenciones cruzadas de los concejales con el micrófono apagado).

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** No, de hecho, dijimos que era como en el Pleno. ¿Por qué? Porque era como los turnos de proposiciones...

(Observaciones de la señora Pinedo Texidor).

La Presidenta: No, dijimos y repetimos que era como los puntos de proposición del Pleno con una ronda...

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Oye, si el Gobierno tiene alguna dificultad en explicar las cosas, yo no tengo ningún problema en levantarme y marcharme.

La Presidenta del Distrito de Tetuán y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Blanca Pinedo Texidor:** No tenemos ningún problema, simplemente digo que esto...

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Es así de simple, yo creo que los grupos tienen derecho a opinar.

La Presidenta del Distrito de Tetuán y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Blanca Pinedo Texidor:** Si los portavoces estamos de acuerdo no tengo problema, pero si no, señor secretario, corríjame, tiene que ser un acuerdo de Junta de Portavoces. ¿No es así?

El Secretario General: Yo la verdad es que he prestado más atención al punto 3. Yo pensé que era una pregunta y que la técnica era la de una pregunta y el formato de la pregunta no es el formato de proposición, pero reconozco que... de verdad que...

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Yo he votado por una pregunta, por el formato de pregunta, no de proposición.

El Secretario General: Es que yo había interpretado eso, pero bueno.

La Presidenta del Distrito de Tetuán y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Blanca Pinedo Texidor:** Si por acuerdo de todos los portavoces quieren intervenir todos, yo creo que, desde luego, el Gobierno, y está la delegada aquí, no tiene absolutamente ningún problema en responder a todos ustedes, pero no es que sea un acuerdo de la Junta.

La Presidenta: Sabes que en la Junta habíamos acordado eso antes de pasar al punto 3 y hablar de todos esos tiempos, de cincos, treses, sietes y demás, ¿no?

La Presidenta del Distrito de Tetuán y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Blanca Pinedo Texidor:** Presidenta, no habíamos acordado eso porque, de hecho, aquí ya hay unos portavoces que no han entendido eso y tampoco el secretario del Pleno; hemos entendido otra cosa, entonces por eso yo propongo que se acuerde y ya está.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Yo he entendido que sí había ronda, ¿eh?, lo digo para aclarar mi postura.

La Presidenta: Entonces, la cuestión está, ¿hacemos esa ronda?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Me ha parecido entender que el Gobierno no tiene problema, por tanto, nosotros solicitaríamos, igual que lo hicimos en la Junta de Portavoces, tener un turno de tres minutos para poder explicar nuestra postura.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Presidenta, por enterarme yo, ¿cómo queda?

La Presidenta: Entonces, ahora hacemos una ronda de menor a mayor igual que hacemos en el Pleno y cerrarías tú cuando terminen con un turno más.

(Observaciones del señor Canal Muñoz).

Sí, sí, solo un turno.

Entonces, acordado casi sobre la marcha y ratificando lo que habíamos aprobado previamente en Junta de Portavoces, damos la palabra al Grupo Mixto por tres minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Reservo mi intervención para el siguiente punto.

Muchas gracias.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** No voy a intervenir.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Pues nosotros sí vamos a intervenir.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Disculpe un momento, una cuestión de orden, no hay *streaming*.

¿Hay algún problema con el *streaming*?
(*Rumores*).

La Presidenta: No. Funciona.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** ¿Ah, sí? Pues nos estaban diciendo que no. Perdón.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Disculpen.

La Presidenta: Proceda, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Buenos días.

Mire, señor Canal, hace unas cuantas comisiones le dije que no nos estábamos entendiendo. Pues seguimos sin entendernos. Es verdad que ya quedan menos días para las elecciones, pero está claro que esto no está funcionando.

Y a mí me da mucha pena porque, por un lado, yo les veo cierta predisposición, les reconozco el ejercicio que han hecho recopilando todos los contratos de Filomena, pero cuando llega la hora de la verdad y de la pandemia, cuando llega la hora de la verdad, en cuanto tienen la oportunidad vuelven y esconden la cabeza.

Me refiero a que le hemos hecho una petición de información relativa a unos contratos de Superbatín; son unos contratos que, efectivamente, estaban dentro de los contratos que nos dieron de la pandemia, de todo ese global de la contratación de emergencia, pero queríamos que nos dieran de nuevo el expediente porque faltaban dos documentos. En concreto faltaba: el hago constar del director general de comercial y financiero de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios, donde hablaba y ponía de manifiesto la imposibilidad de conseguir las facturas del proveedor; y también nos faltaba la parte en la que la Junta de Gobierno quedaba enterada de la resolución de 24 de marzo de 2020 para el suministro de ese millón de mascarillas.

Y nos dicen que no porque ya nos lo han dado; el problema es que lo que nos han dado no está completo. Y además hay otro problema, que es que les pedíamos, entre otras cosas, los justificantes de pago y las transferencias porque tenemos la intuición de que algo ahí no encaja, y no solamente es una intuición. Y lo que necesitamos es comprobarlo, pero para comprobarlo necesitamos que ustedes nos den esa documentación.

Entonces, para no damos esa documentación que ustedes meten dentro de la ejecución del contrato, y entramos de nuevo en el eterno debate de esta comisión de qué parte es la que puede fiscalizar la Comisión de Vigilancia de la Contratación, ustedes vuelven otra vez a ampararse en una resolución, en una instrucción del año 2013. Y nosotros le recordamos que han pasado desde entonces diez años, que las circunstancias han cambiado mucho. ¿Ha cambiado la resolución? Pues todavía no la hemos visto y les pediríamos que, por favor, en un ejercicio de transparencia nos pasasen la relación de las transferencias y nos pasasen los justificantes de pago,

porque si no, más allá de la sensación, vamos a empezar a tener una sospecha, y no es lo que queremos y seguramente ustedes tampoco. Así que, les rogaríamos que, por favor, hicieran ese ejercicio de transparencia para que no tengamos que reclamarlo por otras vías donde sí que no tienen ninguna instrucción que les pueda proteger.

Muchas gracias.

La Presidenta: Entiendo que el Grupo Ciudadanos no quiere intervenir.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** No.

La Presidenta: Vale.

Pasamos al Grupo Municipal Más Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** El artículo 4 del reglamento dice: «Los contratos sujetos a inscripción. 1. En el Registro de Contratos se inscribirán los contratos adjudicados por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos y demás entidades del sector público».

Las juntas consultivas de contratación han dictaminado en diversas ocasiones que el único requisito que no deben cumplir los contratos de emergencia es el proceso de licitación, pero que el resto de los requisitos legales: formalización, publicidad y registro deben de cumplirlos; además no entiendo por qué no quieren registrar unos contratos sí y otros no, no lo entiendo, porque hay algunos que sí están registrados y los contratos físicos existen.

Como decía la concejala del Partido Socialista, las transferencias, por ejemplo, no están; entonces yo, sinceramente, no entiendo su respuesta, señor Canal. Francamente, no por esperable deja de resultar desalentador que el Ayuntamiento de Madrid no quiera rendir cuentas de unos contratos tan especiales como los contratos de emergencia. Hubo que salirse del procedimiento reglado como lo permite la ley ante una situación dramática, y cuando se hizo pues lo que nosotros hemos visto es que se hizo sin el menor registro de *compliance*. Es que no había, es que no lo tuvieron, entonces la manera de contratar fue francamente extraña. Cuando uno tiene que contratar a dedo, ¡hombre!, lo mínimo es luz y taquígrafos, y no lo hubo.

Tenga en cuenta que además esto es una cosa que nos molesta especialmente porque se nos llegó a responsabilizar a la Oposición por participar en un consejo de administración donde no se nos dio la información precisa de lo que estaba ocurriendo realmente, y por eso la Junta de Portavoces de esta comisión instó al Gobierno a registrar esos contratos. Es que no hay nada que se lo impida, salvo su voluntad, o, ¿me puede decir qué es lo que impide, desde el punto de vista legal, registrar estos contratos? Más exactamente es la pregunta. Esa es la pregunta.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra el Equipo de Gobierno por un tiempo de tres minutos también.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** No hay más sordo que quien no quiere oír. Pero yo insisto, persevero: los contratos, según el Reglamento del Registro de Contratos, para ser inscritos tienen que estar formalizados.

Revise su documentación, lo que le han pasado, porque los contratos de emergencia tienen varias singularidades respecto a los contratos ordinarios; una de ellas es que no es obligatorio que se formalicen. De todos los contratos de emergencia, la mayoría de ellos se formalizaron, algunos no, concretamente los de la Funeraria por haberse concertado en el exterior, probablemente por esas dificultades no pudieron formalizarse, por esa razón no pueden inscribirse.

Como medida de efecto equivalente publicamos todos estos contratos el 4 y el 8 de junio. Todos esos contratos se los pusimos a su disposición enteros, el expediente de contratación, porque eso es lo que vigila esta comisión.

Y las formas para mí, señor, son importantes, no son una opción. Las formas son importantes para regir las relaciones humanas, pero también las relaciones administrativas porque es lo único que garantiza que la Administración cumple con lo que tiene que hacer: servir con objetividad a los intereses generales sin incurrir en arbitrariedad. Entonces, por eso no es mi opción sino mi obligación cumplir esas normas y son las que tengo.

Por tanto, no pueden inscribirse porque no están formalizados, pero hemos buscado la medida de efecto equivalente. No se incluyen en la documentación que se remite procedimientos..., se incluye todo el expediente de contratación que es lo que está regulado en el Reglamento del Registro, no en esa instrucción, señora López Araujo, se remite todo el expediente de contratación, pero la información económico-financiera, igual que en otros procedimientos adjuntos, no forma parte del expediente de contratación. ¿Pueden pedirla ustedes? Sin duda, lo hacen constantemente y se la damos en otros foros y a través del ejercicio de su petición de información. Pero no quiero cambiar la finalidad para la que esta comisión fue concebida, que es la de vigilar, literalmente, la aplicación efectiva de los principios de publicidad, concurrencia, objetividad, transparencia y eficacia en la contratación pública. Y eso está garantizado y hemos cumplido escrupulosamente con la remisión de información.

Por cierto, la forma de suministrar información y este alcance se viene haciendo ininterrumpidamente desde 2012 sin que haya generado ningún problema hasta ahora. Si ustedes quieren cambiar las normas es legítimo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** No, si son ustedes.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** No, no, no es el Reglamento del Pleno y el reglamento, son reglamentos del Pleno.

(Observaciones del señor Montejo Bombín).

Si ustedes... Escúcheme, escúcheme. Si quieren hacerlo es legítima su potestad, háganlo, háganlo, pero mientras tanto yo no tengo esa opción. Por otro lado, si lo hacen háganlo con cierta reflexión y sosiego, que cuando se precipitan a hacer reformas normativas incurrir en errores que luego son difíciles de subsanar.

Muchas gracias.

La Presidenta: Damos por terminado este punto del orden del día y pasamos al siguiente, el número tres, secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Punto 3.- Solicitud de comparecencia del Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, a instancias del Grupo Municipal Más Madrid, relativa a los expedientes:

-Expediente n.º 300/2020/00009. Redacción del proyecto de ejecución del paseo Verde del Suroeste (Soterramiento de la A-5 – Paseo de Extremadura).

-Expediente n.º 300/2020/00146. Asistencia Técnica de Supervisión de Proyectos Integrales de Madrid Calle 30 (2 Lotes).

La Presidenta: De acuerdo a lo acordado en la Junta de Portavoces vamos a tener una exposición de tres minutos seguida de la palabra del compareciente, por parte del Equipo de Gobierno, por un máximo de siete minutos. Seguiremos con una ronda de cinco minutos máximo por cada uno de los grupos municipales presentes. Este primer bloque lo cerrará el compareciente con un máximo de cinco minutos otra vez y daremos pie a un segundo turno con tres minutos por cada uno de los grupos municipales, cerrando el Equipo de Gobierno con un máximo de cinco. ¿Queda claro?

(Rumores.-Risas).

Gracias.

De todas formas, iré avisando de los tiempos en cada una de las intervenciones.

Tiene la palabra el Grupo Municipal Más Madrid por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Gracias, señora presidenta.

La verdad es que estamos un poco sorprendidos porque Más Madrid había pedido hoy aquí la comparecencia del delegado del Área de Medio Ambiente y no le vemos en la sala.

Hoy queríamos que el señor Carabante nos aclarara las numerosas irregularidades —si hay otra calificación sobre estos temas ya lo determinará la Fiscalía o a la postre un juez— encontradas en la adjudicación de más de casi cuatro millones de euros de dinero público a Subterra, la empresa donde trabaja su hermano. Que nos aclarara cuándo supo que su hermano trabajaba en Subterra. Por qué no se retiró

antes del proceso de adjudicación y llegó a firmar la propuesta de adjudicación, pero no solo una vez, sino hasta dos veces con un segundo contrato de Calle 30, con una diferencia de apenas cuatro meses de diferencia. Cómo se hizo la valoración de las ofertas en las que sale claramente beneficiada Subterra al descartar a los competidores más cercanos a los que luego, por otro lado, se les premia con otras adjudicaciones para que todo el mundo quede contento, en una especie de reparto del pastel que roza la obscenidad.

Y como último punto descubierto que tienen estos contratos de antecedentes previos: la aparición de un contrato menor adjudicado en plena pandemia a Rafael Magro, vicedecano de Lola Ortiz y hermano de una subdirectora de esta, al que se le encargó la preparación de los pliegos de ambos contratos y se firma la adjudicación el mismo día que se firman los pliegos de redacción del proyecto de la A-5. ¡Una vergüenza!

Todo huele mal, con un reparto extraño, como he dicho antes, hacía familiares y amigos. Pero es que peor huele el que no haya venido hoy aquí el delegado a dar respuestas sobre todos estos temas. Es una falta de respeto a esta comisión, es una falta de respeto hacia la Oposición, que realizamos nuestra labor de fiscalización que nos recoge la ley, y es una falta de respeto a los madrileños que nos pueden estar viendo.

Por eso nosotros, desde Más Madrid, decidimos en estos momentos levantarnos de esta comisión porque no vamos a contribuir a que el señor Carabante realice esta falta de respeto y que no venga aquí a comparecer, que era su obligación, delante de todos los madrileños.

Así que nada más por nuestra parte y muchas gracias.

(Los concejales del Grupo Municipal Más Madrid, Sra. Gómez Morante y Sres. Montejo Bombín y Nieto Bueno abandonan el salón de comisiones).

La Presidenta: Muchas gracias.

En ausencia del compareciente, ¿quién interviene por parte del Equipo de Gobierno?

El Secretario General Técnico, **don José María Vicent García:** Yo.

La Presidenta: Tiene un máximo de siete minutos.

El Secretario General Técnico, **don José María Vicent García:** Buenos días.

Soy José María Vicent, secretario general técnico del Área de Medio Ambiente.

Vamos a ver, respecto a lo que ha preguntado la concejala de Más Madrid. ¿Cuándo supo que su hermano trabajaba en Subterra? Supongo que la pregunta era, ¿cuándo supo que Subterra era la adjudicataria del contrato? Y bueno, el proceso se inicia, como cualquier otra licitación, con la aprobación de los pliegos, etcétera, y hasta ese momento es el delegado del área, Borja Carabante, el que firma todos los decretos de inicio del expediente, aprobación de los pliegos, etcétera; se produce la licitación, hay una

concurencia, son 12 o 14 empresas las que se presentan.

Lo normal es que el delegado no sepa qué empresas se han presentado, tenemos cientos de contratos en licitación y, vamos, normalmente no se informa de qué empresas se han presentado, ni siquiera en todo el proceso de licitación de las mesas de contratación en las que el delegado no interviene. Es en el momento de la adjudicación, de aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación cuando se le pasa por el sistema Plyca al delegado la propuesta de la Mesa de la Contratación adjudicando a la empresa, a una UTE en la que participa Subterra.

Este decreto es supervisado por mí, está así establecido en el circuito de Plyca y lo firma el delegado, como firma, en fin, con carácter general todo lo que se le pasa a la firma. Hay veces que pregunta antes de firmar y otras veces me hace algún tipo de consulta. En este caso firmó, y cinco minutos después de haber firmado me llama y me informa que se ha dado cuenta de que en Subterra trabaja su hermano y que qué pasa; entonces, le pregunto: ¿de qué trabaja tu hermano? Y me dice que de delineante; digo, hombre, no hay ningún problema, no habría incompatibilidad; no obstante, por prudencia y para evitar cualquier malentendido sería procedente a lo mejor que te abstudieses.

Lo consulto con la Secretaría General de la Alcaldía, me cuentan un poco cuál es el procedimiento para establecer la abstención, preparamos una carta de abstención, ese mismo día la remitimos a la Alcaldía y el alcalde decreta la abstención y su sustitución por la delegada de Seguridad.

Como es Plyca y todo está electrónicamente registrado y el decreto ya estaba firmado, hacemos un decreto de anulación de ese otro decreto y a continuación se le pasa el decreto por sustitución a la delegada de Seguridad. Esto en el expediente 9, en el soterramiento de la A-5.

En el expediente de M-30, en el momento de la adjudicación, como ya sabíamos que se abstenía en el caso de Subterra y nuevamente el propuesto adjudicatario era una UTE en la que participaba también Subterra, pues directamente hicimos el procedimiento de abstención que habíamos hecho con respecto a la A-5, y por lo tanto ahí no hay un primer decreto que luego haya que anular.

Por lo tanto, ¿en qué momento se abstiene? Pues en el momento en el que sabe que Subterra se presenta y es adjudicataria. Sería imposible el que se hubiera abstenido antes, incluso eso sería sospechoso de que su hermano, bueno, la empresa en la que trabaja como delineante su hermano se iba a presentar; es decir, se abstiene cuando tiene conocimiento de que Subterra se ha presentado.

Y como ya he dicho, no informamos normalmente al delegado de las empresas que se presentan a los cientos de contratos que licitamos. Muy excepcionalmente yo le he informado, por ejemplo, en contratos que consideramos absolutamente trascendentales, como el de limpieza, en el que es vital

para la ciudad el que funcione rápidamente ese contrato, pues que se han presentado, no las empresas que se han presentado sino que se han cubierto todos los lotes o que hay alguna cosa así sobresaliente. Pero, vamos, lo normal es que a nuestros contratos se presentan normalmente las mismas empresas, a veces se presenta alguna más, etcétera, pero, vamos, muy excepcionalmente se le informa al delegado de qué empresas se han presentado. Y, bueno, pues eso, se abstuvo en el momento en el que tuvo conocimiento de que su hermano trabajaba en una empresa que había sido objeto de propuesta de adjudicación.

Se ha señalado que en el caso del contrato de supervisión de la M-30 hay una baja temeraria y me parece que en ese contrato hubo tres bajas temerarias y se desestimaron las tres bajas temerarias. Es un criterio técnico concretamente, vamos, de hecho, antes, en la normativa anterior ni siquiera era necesario pedir explicaciones a la empresa incurso en baja temeraria; aquí lo justifican, dos se manifiestan que se mantienen en la oferta, no dan ninguna explicación, y otra hace una explicación que no convence a los técnicos. Podemos profundizar en ello si se estima necesario y ya está.

Y luego respecto a lo de un contrato menor al que se ha aludido no tengo datos en estos momentos, creo que además no era objeto de esta comparecencia que desborda un poco... en fin, no tengo datos de lo que se ha señalado.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Damos paso al turno de los grupos municipales presentes.

Grupo Municipal Mixto, tiene un tiempo de cinco minutos como máximo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

También lamentar que Borja Carabante, el delegado, al que se le había solicitado la comparecencia, no comparezca y ponga en su lugar al secretario general técnico del área, que no deja de ser un responsable técnico y creo que esto merece una explicación política, y creo que esto merece una explicación política.

Dicho lo cual, yo no voy a entrar en cuestiones que me parece que forman parte más del relato de la prensa amarilla que de lo que interesa en esta institución, pero sí me gustaría hablar de cuestiones del contrato que en su momento me parecieron preocupantes, incluso se lo llegué a trasladar a la delegada Engracia Hidalgo en alguna de las reuniones que mantuvimos para ver si había posibilidad o no de alcanzar un acuerdo presupuestario para este año y que siga sin aclarar, sigo sin tener una explicación sólida que me permita pasar página de este contrato.

La primera tiene que ver con los pagos. Según la página de transparencia del Ayuntamiento de Madrid, y me remito como digo a esa página de transparencia, la empresa Subterra ha recibido en distintos pagos un total de 3,5 millones de euros aproximadamente cuando el contrato se adjudicó en 3.070.000. A mí me

parece que hay ahí una diferencia de precio desde luego injustificada porque no podría superar el precio de adjudicación de la oferta y nos gustaría saber exactamente si esto es así.

Hemos intentado comprobar los documentos o las OES que se llaman, el documento de obligación de pago, pero no hemos sido capaces de acceder a todos los documentos O que corresponden a este contrato.

El segundo elemento conflictivo en cuanto a los pagos tiene que ver con que el primer pago a esta empresa Subterra se realiza solo dos días después de la adjudicación del contrato; algo extraño. Parece que había algún tipo de trabajo previo y que se le abonó de forma inmediata, si no, a una empresa, a una consultora a la que se le encarga un contrato tan complejo como la A-5, entiendo que necesita tomarse un tiempo para empezar a producir esos documentos y entregarlos a la Administración, que procedería al pago en el momento en el que se produzca esa primera entrega; parece que esto no se puede hacer en dos días.

Tercer elemento. La empresa resulta adjudicataria por un diferencial —que me corrija el secretario general técnico— de siete décimas en los criterios subjetivos; ese es el único elemento que permite a Subterra llevarse este contrato respecto de sus competidoras. Evidentemente, no hay nada o no tendría por qué resultar, digamos, discutible, pero sí parece que en unos términos tan ajustados de una adjudicación es un dato relevante que quiero poner de manifiesto en esta comparecencia.

Cuarto elemento: la prórroga. Se ha hablado de una prórroga que el delegado incluso manifestó de forma pública. El delegado dijo que se iba a prorrogar diez meses el plazo para poder entregar el documento, el proyecto, pero esa prórroga ni estaba contemplada en los pliegos de condiciones administrativas del contrato ni figura ningún documento donde se habilite esa prórroga; dos obligaciones imprescindibles. Y aquí, como ha dicho antes Jose, la Administración debe ser rigurosa y garantizar esa seguridad jurídica. ¿Cómo es posible que no existan ninguno de estos dos documentos o al menos que nosotros hayamos tenido acceso? Y creo que hemos tenido acceso a más parte del expediente que el resto de grupos y aun así, no hemos tenido conocimiento de esos documentos.

La quinta cuestión, la abstención del delegado. Bueno, no iba a comentar nada, pero me sorprende lo que ha dicho el secretario general técnico, que cinco minutos después se dé cuenta... Hombre, no sé; si es así, en fin, también es discutible. Yo sí creo que el delegado tendría que haber tomado la precaución, o los servicios técnicos o los servicios jurídicos tendrían que haber advertido de esta circunstancia, pero sobre todo me ha llamado la atención que se haya dado cuenta cinco minutos después de haber firmado el contrato; puede ser, oye, puede ser, pero sorprende.

Y la sexta cuestión que me parece la más relevante: Subterra entrega un proyecto para el soterramiento de la A-5 por valor de entre 3.070.000 € y 3,5 millones a espera de aclarar por parte de los promotores de este contrato. Ese proyecto que entrega Subterra al Ayuntamiento, los servicios municipales de

Medio Ambiente lo declaran inviable en su totalidad; informe del Área de Medio Ambiente. Y dicen que es inviable en su totalidad por dos cuestiones sobrevenidas, por dos causas sobrevenidas:

La primera es que pasa la línea 5 de metro por debajo. ¿Pero cómo es posible que una empresa que recibe más de tres millones de euros no haya realizado un estudio geotécnico que determine al inicio de la redacción de este proyecto que el metro pasa...

(Observaciones de la señora Hidalgo Tena).

No, no, Engracia, ahora hablo del ministerio.

..., que el metro pasa por debajo, que la línea 5 pasa por debajo de donde está previsto el túnel?, que por cierto, queda uno de los extremos, solamente habría que desplazar unos cuantos metros la entrada del túnel, el que conecta Casa de Campo con Campamento. Eso no es una condición sobrevenida, eso ya estaba, ya existía la línea 5 de metro y ese túnel.

La segunda causa sobrevenida es que se ha reactivado la Operación Campamento, que el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Fomento han decidido reactivar la Operación Campamento. ¿Y qué causa sobrevenida es esta? Porque reactivar la Operación Campamento yo entiendo que supone firmar algún documento, cambiar algún convenio, establecer algún procedimiento administrativo que cambie alguna de las condiciones previas a la redacción de este contrato, pero eso no ha ocurrido.

La Presidenta: Le vamos descontando del siguiente turno.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí, lo que tengo que decir lo voy a decir ahora, tampoco necesito mucho más.

La Operación Campamento, la reactivación es una declaración del Ministerio de Fomento, a la que por cierto se ausentó el alcalde, estaba creo que en un bolo de Feijóo en aquel momento.

¿Pero qué condición sobrevenida es que hay una declaración de reactivar la Operación Campamento? ¿Ha cambiado el convenio del año 2006 que firmaron Gallardón y José Bono como ministro de Defensa? No ha cambiado. ¿Ha cambiado el planeamiento urbanístico que se aprobó en 2009 por el Gobierno de Gallardón? No ha cambiado. ¿Qué ha cambiado en esta reactivación de la Operación Campamento para que se determine como una causa sobrevenida? Desde mi punto de vista, nada.

Por lo tanto, lo que más me irrita y lo que desde luego creo que es el punto más débil de toda esta cuestión es: ¿por qué el Ayuntamiento de Madrid recibe un proyecto por el que paga entre 3.070.000 € y 3,5 millones de euros, que los servicios de Medio Ambiente declaran inviable en su totalidad y el premio a la empresa es ampliarle el plazo sin que conste en ningún documento de ampliación y pagarle más dinero, según declaraciones del señor Carabante, 400.000 €, en lugar de reclamarle daños y perjuicios y la devolución, no sé si de todo, pero sí de una parte del dinero que se le ha pagado? Esa es la gran pregunta que yo creo que habría que resolver en esta comparecencia.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** No voy a intervenir.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Sí, muchas gracias. Buenos días.

Miren, hay siete concejales del PP y Ciudadanos en esta sala, hace un ratito eran seis ...,

(Observaciones).

... siete y ninguno de ellos es el que tiene que estar; es tan sencillo como eso. Esto se limita exclusivamente a eso.

Se ha pedido la comparecencia de un delegado de área y nos han mandado al pobre señor Vicent, al que de verdad que yo ya no puedo darle más solidaridad por el papelón que le ha tocado jugar aquí. Un jefe también es no dejar tirados a sus subordinados, eso también es un jefe. Vemos que el señor Carabante no solo es un mal concejal, sino que también es un mal jefe.

Verán cuando uno tiene que dar la cara y sobre todo cuando uno no tiene nada que esconder tiene que dar la cara y el señor Carabante no la está dando. De aquí salen varias cosas: la primera de ellas es la sospecha, todavía más profunda, de que efectivamente sí que tiene algo que esconder y la segunda es una certeza, que es que en el cajón secreto de los hermanos Carabante no solamente está el informe, que no hemos conseguido ver, sino que también está el propio señor Carabante que no quiere salir a dar la cara. Fíjese, es una sorpresa, porque yo le tenía por muchas cosas, pero sí le tenía por un hombre valiente y está claro que hoy no está demostrando serlo.

Esto es un expediente que está lleno de casualidades, pero queremos que nos las explique, señor Carabante, porque es el involucrado dentro de todo esto, porque este contrato podría ser uno más si no fuera porque el adjudicatario es la empresa donde trabaja su hermano y eso solamente nos lo puede contestar él. Lo siento señor Vicent, pero solamente el señor Carabante nos lo puede contestar. ¿Nos puede contestar cómo es posible que en estos dos contratos curiosamente suceda lo mismo? ¿Cómo es posible que en estos dos contratos curiosamente se gane por los criterios subjetivos y curiosamente las empresas que sean más económicas han sido excluidas sistemáticamente, sin opción? No ha servido ninguna explicación, queremos que nos lo explique. Queremos que nos explique por qué se abstiene cinco minutos después; queremos que nos explique otras tantas cosas; queremos que nos explique por qué no todo está registrado, porque lo siento mucho, pero es que no todo está registrado; queremos que nos explique muchas cosas y precisamente por eso volveremos a solicitar la comparecencia del señor delegado a ver si tenemos más suerte y esta vez no se esconde en el cajón secreto de los hermanos Carabante. Mientras tanto, lo sentimos mucho, no es una falta de respeto hacia

usted, señor Vicent, de verdad, pero nuestro grupo va a abandonar la comisión, dado que no nos respetan a nosotros, nosotros no tenemos más que hacer aquí.

Muchas gracias.

(Los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, Sra. López Araujo y el Sr. Benito Pérez abandonan el salón de comisiones).

La Presidenta: Entiendo que el Grupo Municipal Ciudadanos no va a intervenir.

Grupo Municipal Más Madrid no se encuentra en la sala.

Tiene el tiempo el señor Vicent por cuatro minutos y treinta segundos.

El Secretario General Técnico, **don José María Vicent García:** De acuerdo.

Bueno, vamos a ver, respecto a las preguntas del Grupo Mixto, en primer lugar, los pagos recibidos, el total han sido 3.538.717,84 €. El contrato inicialmente era por 3,5 millones de euros, en la fase de adjudicación se ajusta a 3 millones y luego hay una modificación del contrato que amplía en 450.000 € en cifras redondas el importe total del contrato.

Los pagos se hacen de acuerdo exactamente con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y los pagos, como usted sabe, se fiscalizan y si hubiera algo irregular tanto en el calendario de pagos como en los importes, pues habría sido puesto de manifiesto por la Intervención.

Respecto a que se gana por décimas, bueno pues, sucede en la contratación. ¿Qué es por los criterios subjetivos? Sucede, no es una cosa excepcional de estos dos contratos; sucede. Como saben, los técnicos prefieren más criterios subjetivos que objetivos porque garantizan, sobre todo, en un contrato complejo como puede ser este una mejor ejecución.

Vamos a ver, no ha habido prórroga, ha habido una ampliación del plazo y luego una modificación del contrato. La ampliación, que también ha sido fiscalizada...

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

No, la prórroga jurídicamente es otra cuestión y, efectivamente, no estaba contemplada una prórroga del contrato. Hay una ampliación por imposibilidad no causada por el contratista, una imposibilidad de entregar el proyecto. Este es un contrato de resultado, tienen que entregar un proyecto, no es un servicio que termina el 31 de diciembre y ya no hay servicio, sino que tienen que entregar un proyecto muy complejo y que depende, además, de muchos factores externos, entre otros, informes de, por ejemplo, el informe medioambiental que la Comunidad de Madrid tardó muchísimos meses en entregar ese informe y por eso hay esa ampliación del plazo.

Cuando entregan el proyecto, ya dentro de ese plazo ampliado, se remite. Hay primero una supervisión interna que está contratada con otra empresa para que haga la supervisión, digamos, revise los cálculos, los números. Y luego se manda, una vez comprobado que eso es correcto, se manda a la Oficina de Supervisión

de Proyectos. Y aquí, como sabe, la Oficina de Supervisión de Proyectos pide una serie de informes y en este proceso de pedir informes se ponen de manifiesto una serie de cuestiones técnicas que debilitan ese proyecto redactado. Y una de estas cuestiones, como se dice en el informe técnico, en la propuesta de modificación del contrato, propuesta que es informada favorablemente por la Asesoría jurídica y por la Intervención del Ayuntamiento, hay una serie de elementos, entre otros, los dos que usted ha señalado: la interferencia con el metro y luego lo de la Operación Campamento. Y se decide en ese momento que el túnel, voy a decirlo muy a brochazos, tenía que llegar hasta la avenida de los Poblados, ese era el proyecto, hasta la avenida de los Poblados, pero que como consecuencia de esas interferencias entre otras el que la activación, reactivación de la Operación Campamento podía suponer una imposibilidad o una dificultad a la hora de llevar ese túnel hasta la avenida de los Poblados y se decide dejar la salida en Padre Piquer, pero con una construcción, digamos, que permita, una vez despejadas las incógnitas de la Operación Campamento, dejar como embocado ya el túnel para que pudiese prolongarse hasta...

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

Digo a brochazos porque...

Entonces ante la tesitura de tener un proyecto que ha costado 3 millones de euros y que ya no sirve o adaptarlo a esas nuevas circunstancias, se decide modificar el contrato. Como digo, es una modificación informada favorablemente por la Asesoría Jurídica y por la Intervención, incluso por la Dirección General de Presupuestos; es más, la Junta de Gobierno tiene conocimiento porque hay que modificar los porcentajes de anualidades, etcétera. Es decir, se hace con absoluta transparencia, luz y taquígrafos, todo este proceso.

Y luego, bueno, respecto a lo que ha dicho la concejala del PSOE, agradezco su empatía, también me veo en la obligación de decir que Borja Carabante es un buen jefe, sino no estaría aquí. Y bueno, reitero lo de los criterios subjetivos, son azares de la licitación, y vamos a ver, hay tres peticiones de este expediente, tres peticiones de los grupos políticos: del señor Calvo aquí presente, de la concejala Marta Higuera y de Más Madrid. Ningún otro grupo ha pedido el expediente y, bueno, incluso yo con usted he tenido intercambio de opiniones.

Bueno, creo que esto es todo lo que tenía que decir.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente turno en unas condiciones un poco extrañas, pero el siguiente turno de palabra lo tiene el Grupo Mixto por menos de tres minutos en realidad, por dos minutos y trece segundos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Por mi parte, el secretario general técnico ha dado las explicaciones que le competen y el resto de explicaciones le corresponderían al delegado, por lo tanto no voy a continuar la intervención.

Gracias.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** No voy a intervenir.

La Presidenta: De acuerdo.

No sé si quiere agotar su tiempo de esta comparecencia, porque le tocaría ahora al señor Vicente.

El Secretario General Técnico, **don José María Vicent García:** Vicent.

La Presidenta: Vicent, disculpe.

El Secretario General Técnico, **don José María Vicent García:** No, muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

* * * * *

La Presidenta: Entonces, damos por finalizado el orden del día, hemos sustanciado todos los puntos y no está el grupo municipal para seguir manteniendo el expediente encima de la mesa, así que lo damos por cerrado, señor secretario.

Muchísimas gracias a todos.

* * * * *

(Finaliza la sesión a las diez horas y veinte minutos).